



12:00 hrs
14 MAYO 2025
Lima

RECIBIDO

Secretaría General Sinomex
Ayuntamiento de Guadalajara
y en digital

REGIDORAS Y REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Presentes

Quien suscribe, **José María Martínez Martínez, regidor del Grupo Edificio de Morena** en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, con base en las facultades que me confieren los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41, fracción II y 50, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91, 92 y 95 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, me permito presentar ante el Pleno de este Ayuntamiento, la presente **Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto aprobar el remozamiento del panteón de Mezquitán** de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Me gusta la gente capaz de entender
que el mayor error del ser humano,
es intentar sacarse de la cabeza
aquello que no sale del corazón.*

Mario Benedetti

- I. Porque les queremos aunque ya no estén en este mundo, porque nos acompañan aunque ya no podamos darles la mano, porque su amor se queda con nosotros y nuestro corazón se queda con ellos.

Porque las personas que una vez formaron parte de nuestra vida seguirán siendo siempre parte de nosotros, es que les recordamos y les honramos.

- II. Los mexicanos, sin duda tenemos una relación excepcional con la muerte, que forma parte de nuestra vida.



Sala de
Regidores

- III. Nuestros cementerios son lugares de duelo, de acompañamiento, de solidaridad, de convivencia.
- Son el espacio que dedicamos a nuestros seres queridos cuando se han ido, y a donde acudimos para estar con ellos, para recordarles, para agradecerles y para honrarles.
- IV. Como primer nivel de gobierno la Constitución nos concede el honor de ser quienes cuidemos estos espacios tan significativos para nosotros, los mexicanos, los tapatíos.
- V. Lamentablemente, en Guadalajara no hemos sabido estar a la altura de la tarea. El panteón de Mezquitán no es lo que debiera ser: un lugar de reposo y de quietud para quienes acuden con un corazón atribulado en busca de serenidad.
- VI. Durante años quienes tienen a sus deudos en el panteón han sufrido la falta de cuidado del espacio.

Isis Zavala quien acude a visitar a su tía, su abuelita y su bisabuela lamenta que las instalaciones no estén limpias. "Hacemos reportes a cada rato de cómo están las instalaciones, porque se supone que se está pagando para que se tengan en buenas condiciones, pero siempre que venimos está peor." Lamenta que incluso hayan cortado el árbol que daba sombra.

Beatriz, quien en cada visita se encarga de recoger la basura y de limpiar los montículos de tierra que se acumulan alrededor de la tumba de sus familiares se queja de que paga alrededor de mil pesos al año en mantenimiento e impuestos. "A ver si ya nos hacen caso en el Ayuntamiento, para que ya limpien".

Cuauhtémoc Barrera se queja de que los jardines están llenos de maleza pese a sus reportes.

Elizabeth Mendoza, quien visita a su mamá, María de Jesús, señala que los jardines están llenos de basura, se deja crecer sin control el zacate,



Sala de Regidores

y no hay fuentes de agua para regar las flores. Además de que no se cuidan las criptas, y es un peligro para niños pequeños y adultos mayores.¹

- VII. Aún más lamentables son los decesos que han ocurrido por falta de cuidado de las lápidas.²
- VIII. Ante esta lamentable situación, me atrevo a solicitar lo mínimo que esta autoridad debería demostrar a las y los tapatíos, solidaridad y apoyo.
- IX. Por eso propongo que se instruya a las instancias competentes a fin de elaborar y ejecutar un plan de remozamiento del panteón de Mezquitán, que incluya la renovación de imagen interna, mediante diseño y acciones de paisajismo y jardinería, así como la rehabilitación de los paseos, y mantenimiento de las losas.
- X. Porque el cuidado de la memoria de quienes nos dieron vida compartiendo la nuestra, es indispensable en una sociedad verdaderamente humana.
- XI. De conformidad al artículo 92, fracción del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara se realiza el siguiente análisis de las repercusiones que pudieran generarse en caso de aprobarse la presente iniciativa:

Repercusiones jurídicas: La presente iniciativa no tiene implicaciones jurídicas.

Repercusiones presupuestarias: El impacto presupuestal deberá determinarse a partir de las acciones propuestas en la iniciativa.

Repercusiones laborales: La aprobación de la presente iniciativa no tiene repercusiones laborales.

¹ Testimonios publicados por El Informador el 10 de mayo de 2026, bajo el título: Persisten malas condiciones e inseguridad en el Panteón de Mezquitán, reclaman visitantes.

<https://www.informador.mx/jalisco/panteon-de-mezquitán-persisten-malas-condiciones-e-inseguridad-reclaman-visitantes-20260510-0081.html>

² Anciano muere tras caer en tumba de panteón de Mezquitán, El Informador, 18 de noviembre de 2020 <https://www.informador.mx/jalisco/Anciano-muere-tras-caer-en-tumba-de-panteon-de-Mezquitán-20201118-0116.html>

Mujer cae en fosa de tumba del panteón de Mezquitán, El Diario NTR, 21 de mayo de 2017 https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=72258



Sala de
Regidores

Repercusiones sociales: La presente iniciativa tendrá beneficios sociales, al eliminar un foco que ha generado accidentes, incluso letales, y proporcionar un remanso de paz para las personas que tienen deudos en el panteón de Mezquitán.

IX. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que confieren los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41, fracción II y 50, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91, 92 y 95 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, el que suscribe, pone a consideración de este Ayuntamiento, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

QUE TIENE POR OBJETO APROBAR EL REMOZAMIENTO DEL PANTEÓN DE MEZQUITÁN

PRIMERO. Se instruye a las dependencias municipales competentes a elaborar y ejecutar un plan de remozamiento del panteón de Mezquitán, que incluya la renovación de imagen interna, mediante diseño y acciones de paisajismo y jardinería, así como la rehabilitación de los paseos y mantenimiento de las losas.

SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería del Ayuntamiento de Guadalajara, para que, en caso necesario, realice las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento del artículo primero del presente acuerdo.

TERCERO. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que notifique el presente acuerdo a las personas e instancias involucradas y realice las gestiones administrativas necesarias para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Atentamente

Salón de Sesiones del Palacio Ayuntamiento de Guadalajara



Sala de Regidores

Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su presentación
"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Regidor José María Martínez Martínez

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA PRESENTE INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO APROBAR EL REMOZAMIENTO DEL PANTEÓN DE MEZQUITÁN.



